



UNIVERSIDAD DE SUCRE
RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO
No. 09 **DEL 2003**
“Por la cual se autoriza una afiliación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que las Facultades requieren de un manejo de la problemática existente en las tendencias de los curriculum, los estándares mínimos de calidad y exámenes de estado, entre otros;
- Que el Consejo Académico cree conveniente y necesario que los programas académicos de la Universidad se encuentren afiliados ante las diferentes Asociaciones de Facultades del Ramo;
- Que la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias remitió con el visto bueno del Vicerrector Académico la comunicación recibida por la Asociación Nacional de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Zootecnia ASFAMEVEZ donde informa el estado de la afiliación de la Universidad de Sucre;
- Que el Consejo Académico en sesión realizada el día 30 de mayo del presente,

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Autorizar la afiliación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre a la Asociación Nacional de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Zootecnia ASFAMEVEZ.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de mayo del 2003.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.